

PLANIFICACIÓN DE CURSO

Primer Semestre Académico 2024

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura: Formación en Convivencia Escolar	Código: ACE4111
Semestre de la Carrera: Séptimo Semestre	
Carrera: Psicología	
Escuela: Escuela de Ciencias Sociales UOH (ECSO)	
Docente(s): Cristian Donoso Rivera	
Ayudante(s): No aplica	
Horario: Viernes - 08:30 h	

Créditos SCT:	5
Carga horaria semestral ¹ :	135 horas
Carga horaria semanal:	7,5 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	4,5 horas

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso "Formación en Convivencia Escolar" se centra en la preparación integral, tanto teórica como práctica, del/la estudiante de Psicología para el abordaje adecuado de las complejidades de la Convivencia Escolar, partiendo en el ámbito teórico con la profundización de las políticas y orientaciones Ministeriales esenciales, como la Ley de Inclusión Escolar, la Ley de Violencia Escolar, los Modos de Convivir y la Política Nacional de Convivencia Escolar, entre otras, explorando cómo estas influyen en la dinámica y funcionamiento de las escuelas (cultura escolar).

En el ámbito práctico, los/las estudiantes desarrollarán destrezas aplicadas y competencias especializadas, en un nivel inicial, para abordar la Convivencia Escolar considerando la influencia que estas acciones pueden tener en la configuración de prácticas y dinámicas escolares. Esto se desarrollará por medio de la planificación e implementación de intervenciones en establecimientos educacionales adscritos a la ley SEP, centrándose en funciones clave del/la psicólogo/a educacional, como gestionar conflictos, prevenir y abordar situaciones de violencia escolar/consumo de sustancias/etc. y/o promover el buen trato en la comunidad educativa.

Lo anterior permitirá que los/as estudiantes del curso puedan desarrollar capacidades teóricas y prácticas que contribuyan al abordaje de la Convivencia Escolar, teniendo en cuenta las características/realidad de una determinada cultura escolar y de los/las individuos o grupos, estudiantes, apoderados/as y

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

docentes/funcionarios/as pertenecientes a ella. Finalmente, los/las estudiantes reflexionarán de manera crítica sobre el rol del/de la psicólogo/a de Convivencia Escolar, evaluando cómo sus intervenciones contribuyen a la construcción y fortalecimiento de una cultura escolar saludable. Todo lo anterior se llevará a cabo mediante la realización de a) Charlas de profesionales externos, b) Actividades grupales, c) Una prueba escrita, b) Planificación y ejecución de una intervención en Convivencia Escolar y c) Un reporte reflexivo escrito.

Al finalizar el curso, los/las estudiantes no solo serán capaces de elaborar e implementar propuestas de intervención en Convivencia Escolar con el conocimiento teórico del marco Ministerial vigente, sino que también habrán desarrollado, en un nivel inicial, destrezas aplicadas, las cuales les permitirán contribuir al fortalecimiento de dinámicas escolares más saludables presentes en individuos, grupos, estudiantes, apoderados/as y docentes/funcionarios/as pertenecientes a establecimientos educacionales adscritos a la ley SEP.

III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

RA1. Diferenciar y reconocer teóricamente las características de las diversas políticas, decretos, normativas y orientaciones Ministeriales asociadas a la Convivencia Escolar, considerando la cultura escolar en que estas se implementan. Además, demostrar la capacidad de aplicar estos conocimientos para identificar cómo la interpretación y aplicación de estas políticas varían en cada contexto escolar, influyendo en prácticas relevantes para el/la psicólogo/a educacional, a fin de proporcionar un marco normativo sólido para el desempeño efectivo en el ámbito de la Convivencia Escolar.

1)

RA2. Planificar y llevar a cabo una intervención en Convivencia Escolar, la cual permita abordar una determinada problemática relacionada al contexto escuela, considerando por una parte cómo se interpretan y aplican las políticas Ministeriales en diversas culturas escolares, junto con las características/realidad del/los sujeto/s involucrados, y por otra parte, tener en cuenta el marco normativo Ministerial vigente, con el fin de proporcionar a los/las estudiantes las herramientas prácticas necesarias para desarrollar destrezas aplicadas y competencias especializadas que les permitan contribuir activamente al mejoramiento de la Convivencia Escolar.

2)

RA3. Reflexionar críticamente sobre el propio desempeño en el ámbito de la Convivencia Escolar al planificar e implementar una intervención asociada a ella, evaluando la efectividad de las estrategias implementadas en función del marco normativo Ministerial vigente y las particularidades del contexto escolar. Integrar estas evaluaciones personales para destacar el desarrollo de destrezas aplicadas y competencias especializadas, e identificar áreas de mejora para proponer ajustes dirigidos a intervenciones futuras, contribuyendo así al continuo crecimiento y perfeccionamiento del ejercicio profesional en este ámbito, a fin de profundizar la comprensión sobre el rol del psicólogo/a educacional y su contribución a la Convivencia Escolar en establecimientos educacionales adscritos a la ley SEP.

3)

IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

UNIDAD I: "MARCO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA FORMACIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR"				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
1 22/03	<p>Primer bloque: <i>Presentación del docente y del programa de curso.</i></p> <p>Segundo bloque: <i>Política Nacional de Convivencia Escolar y Ley 20845 de Inclusión Escolar.</i></p> <p>Tercer bloque: <i>Plan de intervención en Convivencia Escolar (I): fundamentación del plan, objetivo general, específico y operacional.</i></p>	<p>Presentación del curso, revisión del programa y evaluaciones del mismo. Actividad inicial: formulación de preguntas.</p> <p>Exposición teórica de contenidos y material escolar.</p> <p>Formación de seis grupos de trabajo permanentes y distribución de intervenciones (individuos, grupos, estudiantes, docentes, apoderados/as y funcionarios) junto a documentos para presentación en colegios.</p> <p>Actividad grupal: formular, unir, deducir y completar objetivos generales y específicos frente a diferentes casos.</p>	<p>Lectura: MINEDUC (2019). Política nacional de convivencia escolar.</p> <p>Lectura: Ley 20845.</p> <p>Contacto y comunicación con establecimientos educacionales para implementar propuestas de intervención, preparación del Plan de Intervención en Convivencia Escolar.</p>	
2 29/03	<i>Feriado (Viernes Santo)</i>			
3 05/04	<p>Primer bloque: <i>Ley 20248 de Subvención Escolar Preferencial y Programa de Mejoramiento Educativo (PME).</i></p> <p>Segundo bloque: <i>Plan de intervención en Convivencia Escolar (II): detalle del plan (inicio, desarrollo y cierre), evaluación del plan.</i></p>	<p>Exposición teórica de contenidos y material escolar.</p> <p>Actividad grupal: Completar el plan de intervención de otros/as.</p>	<p>Lectura: Ley 20248.</p> <p>Lectura: MINEDUC (2020). Plan de mejoramiento educativo: Orientaciones para su elaboración.</p> <p>Contacto y comunicación con establecimientos educacionales</p>	

			para implementar propuestas de intervención, preparación del Plan de Intervención en Convivencia Escolar.	
4 12/04	<p>Primer bloque: <i>Ley 20536 de Violencia Escolar y Estrategias para la Mediación Escolar.</i></p> <p>Segundo bloque: <i>Plan de intervención en Convivencia Escolar (III): profundización de la evaluación del plan de intervención y otros aspectos a considerar.</i></p>	<p>Charla de profesional externo/a</p> <p>Exposición teórica de contenidos y material escolar.</p> <p>Actividad grupal: Formular y aplicar en el aula una actividad para la prevención de la violencia escolar.</p>	<p>Lectura: Ley 20536.</p> <p>Lectura: MINEDUC (2019). ¿Cómo prevenir y abordar la Violencia Escolar?</p> <p>Lectura: Ibarrola, S. e Iriarte, C. (2014). Desarrollo de las competencias emocional y sociomoral a través de la mediación escolar entre iguales en educación secundaria</p> <p>Contacto y comunicación con establecimientos educacionales para implementar propuestas de intervención, preparación del Plan de Intervención en Convivencia Escolar.</p>	
5 19/04	<p>Primer bloque: <i>Modos de convivir y Clima Escolar.</i></p> <p>Segundo bloque: <i>Alianza Familia-Escuela, Aprendizaje Socioemocional y Promoción del Autocuidado en el Cuerpo Docente.</i></p>	<p>Exposición teórica de contenidos y de material escolar.</p> <p>Actividad grupal: Tablero digital sobre modos de convivir y alianza Familia-Escuela.</p>	<p>Lectura: MINEDUC (2019). Política nacional de convivencia escolar (apartado modos de convivir).</p> <p>Lectura: Mena, I. y Valdés, A.M. (2008). Clima social escolar.</p> <p>Lectura: MINEDUC (2021). Guía para el fortalecimiento del vínculo escuela-familias.</p> <p>Lectura: Romagnoli, C. y Gallardo, G. (s.f.). Alianza Efectiva Familia Escuela: Para promover el desarrollo</p>	

			<p>intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes.</p> <p>Lectura: MINEDUC. (s.f.). Estrategias para el aprendizaje socioemocional desde el currículum nacional.</p> <p>Lectura: MINEDUC. (2020). 4 Claves para el autocuidado docente.</p> <p>Lectura: MINEDUC (2020). Claves para el Bienestar: Bitácora para el autocuidado docente.</p> <p>Lectura: ELE Internacional. (s.f.) Autocuidado y bienestar docente: Claves y hábitos para dar lo mejor de ti a tus alumnos</p> <p>Contacto y comunicación con establecimientos educacionales para implementar propuestas de intervención, preparación del Plan de Intervención en Convivencia Escolar.</p>	
6 26/04	<p>Primer bloque: <i>Ejercitación de contenidos.</i></p> <p>Segundo bloque: <i>Realización de actividad bonificada.</i></p>	<p>Desarrollo de actividades y ejercicios para ejercitar contenido.</p> <p>Actividad bonificada: Desarrollo de propuesta de intervención en Convivencia Escolar.</p>	<p>Contacto y comunicación con establecimientos educacionales para implementar propuestas de intervención, preparación del Plan de Intervención en Convivencia Escolar.</p>	<p>Actividad formativa: Actividad bonificada.</p>
7 03/05	Evaluación.	Rendición de prueba escrita.	<p>Contacto y comunicación con establecimientos educacionales para implementar propuestas de intervención, preparación del Plan de Intervención en Convivencia Escolar.</p>	<p>Actividad sumativa (30%): Prueba escrita.</p>

UNIDAD II: "MARCO PRÁCTICO DE LA FORMACIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR"				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
8 10/05	<p>Semanas para implementar intervenciones en Convivencia Escolar: <i>De acuerdo al sorteo realizado en la primera clase, el curso se dividirá en seis grupos, a cada uno de ellos se les asignará una intervención diferente: un grupo trabajará con un grupo de personas (a libre elección), otro con un individuo (a libre elección), otro con estudiantes, otro con docentes, otro con apoderado/as y otro a funcionarios/as. Esto implica que los establecimientos educacionales permitirán la realización de una actividad semanal por un período de tres semanas en el bloque horario de la asignatura, guardando dos semanas caso de que ocurra algún inconveniente o cambio de fecha importante en la intervención. Durante este período los y las estudiantes asistirán a los colegios en los cuales implementarán sus intervenciones, por lo que no asisten a la clase, sin embargo el docente asistirá a sala y se encontrará disponible para resolver dudas y problemáticas que surjan a los/las estudiantes en la comunicación con los establecimientos educacionales. La intervención debe realizarse en este período ya que Julio y Agosto resultan ser meses complejos en la mayoría de los colegios debido al cierre del primer semestre.</i></p>	<p>Asistencia a colegios para implementación de un plan de intervención en Convivencia Escolar de tres sesiones.</p> <p>Los/las estudiantes implementarán el plan de intervención en Convivencia Escolar una vez que reciban el VB del docente.</p>		<p>Evaluación sumativa: Revisión del plan de intervención en Convivencia Escolar durante las semanas 7 a 11 (25%), Evaluación por parte del establecimiento educacional del desempeño del grupo (25%) durante las semanas 7 a 11. Esto dependerá de las fechas de intervención de cada grupo.</p>
9 17/05				
10 24/05				
11 31/05				
12 07/06				

UNIDAD II: "INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN AFINES A LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y REFLEXIÓN DEL ROL DEL/LA PSICÓLOGO/A"				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
13 14/06	Primer bloque: Consideraciones para elaborar informe de intervención en Convivencia Escolar.	Exposición teórica. Actividad grupal: Elaboración de informes de intervención en Convivencia Escolar.		
14 21/06	Primer bloque: Conducta adaptativa. Segundo bloque: Inventario Para la Planificación de Servicios y Programación Individual (ICAP).	Exposición teórica. Actividad grupal: Administración de ICAP.	Lectura: Bruininks et al. (1993). ICAP. Lectura: Montero. (s.f.). Manual ICAP.	
15 28/06	Primer bloque: Uso de sociograma y técnicas proyectivas.	Exposición teórica. Actividad grupal: Administración de técnicas proyectivas.	Lectura: Lertora. (2022). Las técnicas gráficas. Consideraciones en la aplicación de pruebas gráficas. Lectura: Correa. (2022). Indicadores a interpretar en los tests gráficos.	
16 05/07	Evaluación final y cierre de curso.			Evaluación sumativa: Reporte reflexivo grupal (20%).

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El curso se desarrollará en base a i) Clases teóricas, que serán de carácter expositivo, y en ocasiones específicas, estas incluirán charlas de profesionales externos/as que se desempeñan en el área de Convivencia Escolar, relatando sus funciones, además de anécdotas u otra información que se considere útil para los/las estudiantes, teniendo la posibilidad de que estos/as últimos/as hagan preguntas al/la profesional una vez finalizada la instancia, ii) Exposición de material utilizado dentro del ámbito laboral como psicólogo de Convivencia Escolar, tal como reportes escolares, informes institucionales, etc. (con resguardo de la identidad de las personas involucradas), iii) Actividades grupales que posibiliten la reflexión en torno a la Convivencia Escolar y el desarrollo de competencias aplicadas en este ámbito, iii) Análisis de casos reales extraídos desde la experiencia profesional del docente, iv) Trabajo individual que será entendido como el tiempo dedicado al estudio y preparación de los contenidos para rendir una prueba escrita, y v) Trabajo en grupos para la planificación e implementación de una intervención de tres sesiones en Convivencia Escolar.

VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

1) Prueba escrita (30%): actividad de tipo sumativa, que consistirá en una evaluación individual escrita en la que se deberá responder a diversos tipos de preguntas (alternativas, desarrollo, verdadero y falso, etc.). El objetivo de esta evaluación es que el/la estudiante reconozca teóricamente las características de las diversas políticas, decretos, normativas y orientaciones Ministeriales asociadas a la Convivencia Escolar y describa cómo estas influyen en la dinámica y funcionamiento de las escuelas, utilizando como marco la bibliografía entregada en la primera unidad del curso. Como condiciones de evaluación, los/las estudiantes deberán asistir al aula para rendir la prueba individual, quienes se ausenten a la instancia sin justificativo DAE obtendrán automáticamente la nota mínima (1,0), con ninguna posibilidad de recuperación.

3) Planificación y ejecución de una intervención en Convivencia Escolar (50%): evaluación sumativa, en la que mediante un trabajo grupal, se planificará y ejecutará una propuesta de intervención de tres sesiones (una semanal) en Convivencia Escolar, ya sea dirigida a individuos o grupos, estudiantes, apoderados/as, docentes y funcionarios/as, considerando por una parte, el marco y orientaciones Ministeriales vigentes, y por otra, las múltiples realidades educativas de actuación del/la psicólogo/a educacional junto a sus funciones. El 25% de esta evaluación corresponde a la calificación asignada por el docente frente a la elaboración del plan de intervención en Convivencia Escolar, el 25% restante corresponderá a la evaluación que se realice dentro del establecimiento educacional al desempeño del grupo. Cada grupo deberá elaborar un informe de intervención en Convivencia Escolar en donde se reporten los resultados de la experiencia, el cual será enviado a cada establecimiento educacional. Se tendrán en cuenta las siguientes condiciones de evaluación: i) el trabajo deberá realizarse en un total de 6 grupos, ii) las intervenciones deben realizarse en el horario destinado para la asignatura, sin embargo se discutirá la flexibilidad en función de cada caso.

4) Reflexión final (20%): actividad de tipo sumativa, en donde se realizará grupalmente una reflexión crítica (escrita) que permita al/la estudiante evaluar la efectividad de las estrategias implementadas en función del marco normativo Ministerial vigente y las particularidades del contexto escolar. Integrar estas

evaluaciones personales para destacar el desarrollo de destrezas aplicadas y competencias especializadas, e identificar áreas de mejora para proponer ajustes dirigidos a intervenciones futuras. Como condiciones de evaluación, el producto de aprendizaje deberá extenderse obligatoriamente en 5 páginas como máximo, el trabajo deberá ser entregado en el plazo indicado por el docente, quienes no cumplan con este último requisito tendrán un descuento de 1 punto a la nota final, que puede incrementarse en función del tiempo transcurrido entre el cierre del plazo mencionado y la hora de entrega del trabajo.

VII. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia. Si la justificación no es entregada en este plazo o no se constituye como una justificación de la ausencia a cualquier actividad evaluada, será calificada automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.
-

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0).

IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

Ander-Egg, E. (1991). Segunda Parte. El proceso de programación: sus fases y momentos. 4. Principales criterios o pautas para la elaboración de planes, programas o proyectos. *En Introducción a la Planificación* (pp. 99-127). Siglo XXI de España.

Bruininks, R. H., Hill, B. K., Woodcook, R. W. y Weatherman, R. F. (1993). *Inventario para la planificación de servicios y programación individual ICAP* (3a ed.). Mensajero.

Correa R., M. J. (2022). ¿Pruebas gráficas...En qué nos fijamos? Indicadores a interpretar en los tests gráficos [Diapositiva de PowerPoint].

ELE Internacional. (s.f.). Autocuidado y bienestar docente: Claves y hábitos para dar lo mejor de ti a tus alumnos

Fuquen Alvarado, M.E. (2003). Los conflictos y las formas alternativas de resolución. *Tabula Rasa*, 1, 265-278.

Herrera, P. (2003). Capítulo III: Conceptos básicos en el diseño de talleres psicoeducativos. *En Bases Para la elaboración de talleres psicoeducativos: Una oportunidad para la prevención en salud mental* (pp. 21-26).

Herrera, P. (2003). Capítulo IV: Partes de un taller socioeducativo. *En Bases Para la elaboración de talleres psicoeducativos: Una oportunidad para la prevención en salud mental* (pp. 27-39).

Ibarrola, S. e Iriarte, C. (2014). Desarrollo de las competencias emocional y sociomoral a través de la medicación escolar entre iguales en educación secundaria. *Qurrriculum*, 27, 9-27.

Lertora López, M. J. (2022). Las técnicas gráficas. Consideraciones en la aplicación de pruebas gráficas [Diapositiva de PowerPoint].

Ley 20248 de 2008. Que establece ley de subvención escolar preferencial. 01 de febrero de 2008. D.O. No. 20248.

Ley 20536 de 2011. Sobre violencia escolar. 08 de septiembre de 2011. D.O. 20536.

Ley 20845 de 2015. Que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado. 29 de mayo de 2015. D.O. No. 20845.

Mena, I. y Valdés, A.M. (2008). Clima social escolar. Valores UC.

MINEDUC (2019). ¿Cómo prevenir y abordar la Violencia Escolar?

MINEDUC. (2019). Política nacional de convivencia escolar.

MINEDUC. (2020). 4 Claves para el autocuidado docente.

MINEDUC. (2020). Plan de mejoramiento educativo: Orientaciones para su elaboración.

MINEDUC. (2020). Claves para el Bienestar: Bitácora para el autocuidado docente.

MINEDUC (2021). Guía para el fortalecimiento del vínculo escuela-familias.

MINEDUC. (s.f.). Estrategias para el aprendizaje socioemocional desde el currículum nacional.

Montero Centeno, D. (s.f.). *Evaluación de la conducta adaptativa en personas con discapacidades*. Adaptación y validación del ICAP (3a ed.). Mensajero.

Romagnoli, C. y Gallardo, G. (s.f.). Alianza Efectiva Familia Escuela: Para promover el desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes. Valoras UC.

X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

Báez de la Fe, B. (1993). Elementos definitorios del rol del psicólogo escolar. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 46 (4), 465-473.

Froufe, S. (1994). Programación de actividades en la animación comunitaria. *Aula*, 6, 93-106.

MINEDUC. (2019). ¿Cómo resolver dialógica y pacíficamente los conflictos?